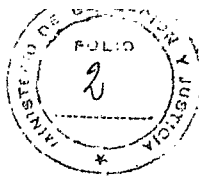




RESOLUCION N°

3100



Ministerio de Educación y Justicia

EXPT. N° 47.813/86

BUENOS AIRES, 29 DIC. 1986

VISTO que por Resolución Ministerial N° 452 del 23 de abril de 1982 se extendió a veinte (20) establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Media la experiencia piloto de Orientación escolar con fines preventivos del uso indebido de drogas, tabaco y alcohol, correspondiente al Proyecto DINEMS/UNESCO/FRUFUID; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 493 del 26 de febrero de 1985 se convalidó lo actuado en 1984 en la experiencia extendida de Educación preventiva del Uso Indebido de drogas, tabaco y alcohol, correspondiente al Proyecto Dinems/Unesco/Trufuid.

Que en 1986 continúa la experiencia.

Que la prórroga de la misma no significa erogación presupuestaria alguna.

Que la Dirección Nacional de Educación Media requiere se convalide lo actuado hasta el momento y se permita la continuación de dicha experiencia hasta fin del presente año.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Convalidar lo actuado durante el presente año 1986 en la experiencia extendida de educación preventiva del uso indebido de drogas, tabaco y alcohol, autorizada por Resolución Ministerial N° 452/82, en las mismas condiciones establecidas por dicho instrumento normativo.

ARTICULO 2°.-Prorrogar durante el período escolar 1987 la extensión de dicha experiencia piloto.

//..

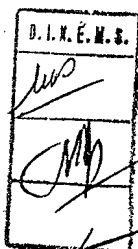


Ministerio de Educación y Justicia

//..

ARTICULO 3º.-Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Media la producción del informe evaluativo de la experiencia al concluir el período escolar 1986.

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA